

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 01014402021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y LA BANCA DE DESARROLLO
TERRITORIAL FINDETER S.A**

**ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS
DERIVADOS DE OBRA No. 99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021), Y DE INTERVENTORÍA No. 99374-002-
2021 (PAF-ICBFGS-I-069-2021), CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO
EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

**ENTREGA DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OBTENIDOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DE
SUMINISTRO Y DOTACION No 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022), CON RELACIÓN AL SUMINISTRO E
INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO SACÚDETE UBICADO
EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

PROYECTO SACÚDETE EL PEÑOL - ANTIOQUIA

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA DE LA INFRAESTRUCTURA		
NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021)	
OBJETO	"EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA".	
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio San Teófilo Integrantes: ARCELEC S.A.S., NIT. 900.024.950-0, 70% El Olivar S.A., NIT. 900.088.538-3, 30% Rep. Legal: Katherine Arévalo Montaña C.C No. 1.020.739.912 de Bogotá D.C.	
PLAZO INICIAL	SEIS (6) MESES Etapa I: 3 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	07/12/2021	
INICIO CONTRATO	07/12/2021	
INICIO ETAPA I	17/01/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I	17/04/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I	24/05/2022	
INICIO ETAPA II	06/02/2022	
OTROSÍ No. 1	06/09/2022	1. Prórroga por 30 días calendario
TERMINACIÓN ETAPA II	07/10/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II	17/10/2022	

VALOR FINAL CONTRATO DE OBRA PARA EL PROYECTO	QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$589.233.620) M/CTE., INCLUIDO EL AIU, EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES DE ORDEN NACIONAL O LOCAL A QUE HAYA LUGAR.
	Valor Etapa I \$ 84.370.908 Valor Expensas Licencia de Construcción \$ 3.507.465 Valor Inicial Etapa II \$ 501.355.247 Valor Final Etapa II \$ 501.355.247 Valor total del contrato \$ 589.233.620
NUMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA A OBRA	99374-002-2021 (PAF-ICBFGS-I-069-2021)
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE DOS CENTROS SACÚDETE UBICADOS EN EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y RIVERA DEPARTAMENTO DE HUILA".
INTERVENTORÍA	ConSORCIO JCB-21-069 Integrantes: JCB Construcción e Interventoría SAS. NIT 900.053.895-7; 70% Cielos Rasos y Divisiones SAS; NIT 860.067.526-0; 30% Rep. Legal: Yudy Olinda Quintero Camargo
VALOR FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE., (\$196.100.718,00) INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS, O CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR YA SEA DE ORDEN NACIONAL O LOCAL.
	Valor Etapa I \$ 57.367.395,00 Valor Inicial Etapa II \$ 105.617.260,00 Adición Etapa II (Según Otros) 1) \$ 33.116.063,00 Valor Final Etapa II \$ 138.733.323,00 Valor total del contrato \$ 196.100.718,00
VALOR FINAL PROYECTO (OBRA + INTERVENTORÍA)	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS \$785.334.338,00) M/CTE INCLUIDO IVA.
* Incluye valor de expensas licencia de construcción.	
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA	ING. FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter

INFORMACION GENERAL CONTRATO DE SUMINISTRO Y DOTACIÓN

NUMERO DE CONTRATO No 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022)

OBJETO	"EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA DOTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CENTROS SACÚDETE UBICADOS A NIVEL NACIONAL, INCLUYE ESTUDIOS Y DISEÑOS".	
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL CENTROS SACÚDETE - Nit. 901.625.914-8 Representante Legal YONHY JUVENAL RODRÍGUEZ ALFONSO CC 79.207.991 Unión temporal conformada por: COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. - COLCONDI SAS NIT. 901.011.888-9 con una participación del 65% DIANA MILENA LEGUIZAMON LEAL CC No. 52.282.648 con una participación del 35%.	
VALOR FINAL ETAPA I PARA EL PROYECTO	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESO M/CTE (\$10.499.995,00)	
VALOR FINAL ETAPA II PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$229.829.400,00)	
PLAZO INICIAL	CINCO (5) MESES Etapa I: 2 meses Etapa II: 3 meses	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/08/2022	
INICIO CONTRATO	15/09/2022	
INICIO ETAPA I	15/09/2022	
TERMINACIÓN ETAPA I PROYECTO	26/09/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA I PROYECTO	20/10/2022	
INICIO ETAPA II PROYECTO	20/10/2022	
OTROSÍ No. 1	28/10/2022	1. Adición de Recursos: (\$4.115.100,00)
TERMINACIÓN ETAPA II PROYECTO	01/11/2022	
ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA II PROYECTO	02/11/2022	
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN PARA EL PROYECTO	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$240.329.395,00)	
SUPERVISORA	ARQ. LAURA DELGADO GUERRERO Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter	

VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)		
VALOR FINAL OBRA E INTERVENTORIA * Incluye valor de expensas licencia de construcción.	SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS \$785.334.338,00 M/CTE INCLUIDO IVA.	
VALOR FINAL SUMINISTRO Y DOTACIÓN	DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$240.329.395,00)	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Obra + Interventoría + Suministro y Dotación)	MIL VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.025.663.733,00) M/CTE	

A los dos (02) días del mes de noviembre del año 2022, se suscribe la presente acta por **LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Directora Administrativa ICBF, **ANDRES ALEJANDRO CAMELO GIRALDO**, en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, en su calidad de Director Adolescencia y Juventud (E), **OLGA ELPIDIA ZAPATA CORREA**, , en representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente De Lleras - ICBF, Coordinadora Administrativa - Regional Antioquia ICBF, **FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO** en representación de Findeter en su calidad de supervisor designado para el contrato de intervención a obra, **LAURA DELGADO GUERRERO** en representación de Findeter en su calidad de supervisora designada para el contrato de suministro y dotación, y **WILMAR ENRIQUE SEPULVEDA DÍAZ**, en representación de Findeter en calidad de supervisor del Contrato Interadministrativo No. 01014402021 y Gerente de Infraestructura, con el fin de efectuar la entrega por parte de Findeter de los productos obtenidos en desarrollo de los contratos No. 99374-001-2021 (PAF-ICBFGS-O-058-2021), No. 99374-002-2021 (PAF-ICBFGS-I-069-2021) y No. 99374-002-2022 (PAF-ICBFGS-S-004-2022), derivados de la ejecución del contrato interadministrativo No. 01014402021.

En consecuencia y soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre intervención y contratista de obra, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad de los espacios con los diseños realizados, Findeter procede a certificar la ejecución de todas y cada una de las actividades integrantes de los capítulos de obra, así como las áreas que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA
1	AULAS Y ZONAS ADMINISTRATIVAS	M2	76,66
2	ZONA DE SERVICIOS	M2	25,88
3	CIRCULACIÓN CUBIERTA ABIERTA Y MUROS	M2	60,55
4	AREA LIBRE: ZONAS DURAS	M2	7,33
5	AREA LIBRE: ZONAS BLANDAS	M2	57,48
6	CERRAMIENTO	ML	58,02

Así mismo, soportado en el acta de terminación y el acta de entrega y recibo a satisfacción suscritas entre la supervisión de Findeter y el contratista de dotaciones, y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas y funcionalidad del mobiliario conforme a los diseños de espacios interiores realizados, Findeter procede a certificar la entrega de todos y cada uno de los ítems de suministro y dotación para el proyecto denominado Centro Sacudete El Peñol, que a continuación se relacionan:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNIDAD	CANTIDAD
1	Mueble recepción	UND	1,00
2	Silla recepción	UND	1,00
3	Tándem de dos puestos	UND	-
4	Mesa instructor	UND	2,00
5	Mesa trapezoidal	UND	28,00
6	Silla Interlocutora sin apoyabrazos	UND	30,00
7	Cortinas	M2	29,00
8	Archivador vertical en cuarto de depósito o recepción	UND	1,00
9	Armario de almacenaje con puertas y cerradura	UND	2,00

10	Locker metálico	UND	1,00
11	Punto ecológico	UND	1,00
12	Camilla emergencia	UND	1,00
13	Extintor multipropósito ABC	UND	1,00
14	Botiquín en gabinete + dotación	UND	1,00
15	Avisos y señalización informativa	UND	6,00
16	Señalización industrial	UND	10,00
17	Computadores portátiles + Guaya	UND	16,00
18	Impresora	UND	1,00
19	Televisor	UND	2,00
20	Soporte televisor	UND	2,00
21	Teléfono	UND	1,00
22	Sonido	UND	1,00
23	Micrófono	UND	1,00
24	Silla tipo puff	UND	-
25	Tablero móvil	UND	2,00
26	Mueble móvil para computadores	M2	1,00
27	Señalización placa nombre edificio	UND	1,00
28	Señalización recepción sacúdete	UND	-
29	Tapete de ingreso al centro	UND	1,00
30	Buzón de sugerencias	UND	1,00
NP 01	VENTILADOR	UND	5,00

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

- **FINDETER** entrega al **ICBF** la infraestructura garantizando el total cumplimiento de la normatividad, lineamientos y especificaciones establecidas en los TDR para su construcción, acorde a con lo certificado por la interventoría del contrato de obra.
- El valor total del proyecto, incluyendo obra, expensas de la licencia de construcción, interventoría a obra y suministro y dotación de mobiliario, es de **MIL VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 1.025.663.733,00) M/CTE INCLUIDO IVA.**
- Se deja expresa constancia que la presente entrega al **ICBF** no releva a los contratistas de obra, interventoría y suministro y dotación, contratados por el Patrimonio Autónomo FINDETER ICBF SIGLO 21, de las responsabilidades y obligaciones post contractuales a que hacen referencia los contratos y a las establecidas en las normas legales vigentes.

- El **ICBF** se compromete a garantizar los mantenimientos a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido en el manual de mantenimiento y operación del Centro Sacudete ubicado en el municipio del Peñol, departamento de Antioquia. Respecto a lo anterior es preciso mencionar que el 02 de noviembre de 2022 se tiene programada la jornada de capacitación sobre el mantenimiento y operación del Centro Sacudete, en acompañamiento de funcionarios del ICBF (Centro Zonal). Se adjunta acta de seguimiento suscrita y listado de asistencia, documentos que soportan lo mencionado anteriormente.
- Además, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del ICBF, **FINDETER** le hace entrega de los siguientes documentos:

Anexo 1. Certificado emitido por la interventoría, informando que la infraestructura cuenta con la conexión definitiva de los servicios públicos con sus respectivos medidores.

Anexo 2. Certificado emitido por la interventoría informando el cumplimiento de la norma técnica NTC 6047, espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública, y certificando la instalación de la señalización de emergencia en el Centro

Anexo 3. Certificado emitido por la interventoría informando el total cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al proyecto.

Anexo 4. Certificaciones RETIE y RETILAP.

Anexo 5. Paz y salvo expedido por el Jardín Infantil mi casita feliz frente a servicios públicos utilizados para la ejecución de la obra.

Anexo 6. Balances presupuestales contratos de obra, interventoría y suministro y dotación de mobiliario.

Anexo 7. Manual de mantenimiento y operación de la infraestructura, debidamente aprobado por la interventoría y validado por Findeter e ICBF, el cual incluye:

- a. Fichas técnicas y certificados de calidad de los elementos y equipos instalados.
- b. Garantías de los equipos, aparatos y elementos instalados.
- c. Videos, registro fotográfico, planilla de asistencia y acta de seguimiento de la capacitación de mantenimiento y operación.

Anexo 8. Manual de mantenimiento del mobiliario y dotación instalado en el Centro Sacudete.

Anexo 9. Póliza de cumplimiento actualizada del contrato de obra, en el cual se detalla lo correspondiente al ~~amparo de estabilidad de la obra~~.

Anexo 9. Acta de inventario por espacios.

Anexo 10. Acta de entrega de llaves.

Anexo 11: Planos récord.

- Por ningún motivo el **ICBF** permitirá la circulación de personal no autorizado por la **Cubierta** del Centro Sacudete del Peñol, exceptuando casos de mantenimiento y reparación por parte de personal idóneo.
- Se solicita al **ICBF**, dar un buen manejo y cuidado en muros, pisos y todos los elementos entregados en el proyecto, acatando las recomendaciones del Manual de Mantenimiento y operación suministrado, así como se recomienda realizar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el buen funcionamiento del Centro Sacudete del Peñol.
- Se deja constancia de que el **ICBF** realizó la visita de inspección y hace la recepción de la obra a entera satisfacción, verificando ítem por ítem y espacio por espacio de la edificación, sin novedad y reclamación alguna.

- El ICBF se compromete asumir la responsabilidad por el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto y todas las demás inherentes o necesarias para el correcto funcionamiento del Centro Sacudete del Peñol.
- Se deja expresa constancia ante el ICBF que, de hacerse modificaciones a la infraestructura sin la debida autorización, se perderán los amparos definidos en las pólizas de calidad y estabilidad de la obra.

De acuerdo con lo anterior, FINDETER efectúa la entrega del proyecto **CENTRO SACÚDETE TIPO AMPLIACIÓN UBICADO EN EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF**, quienes a su vez hacen entrega a **OLGA ELPIDIA ZAPATA CORREA** Coordinadora Administrativa de la Regional Antioquia, entendiéndose que la administración, operación, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones serán responsabilidad exclusiva de la REGIONAL ANTIOQUIA. Se deja constancia de la verificación del inventario físico por parte del ICBF, consignada en los documentos de Inventario de Áreas e ítems de suministro de dotaciones adjuntos a la presente acta, así como de la entrega de los planos récord y el manual de mantenimiento.

Con la suscripción de la presente acta, el ICBF entiende que queda a cargo de la operación, mantenimiento, pago de servicios públicos, dotación y seguridad del proyecto **CENTRO SACÚDETE TIPO AMPLIACIÓN UBICADO EN EL PEÑOL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**.

Para efecto de atender cualquier requerimiento de post venta que se presente posterior a la entrega y recibo a satisfacción de la infraestructura y por los próximos Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final entre contratista de obra e interventoría, dicha situación deberá ser comunicada por escrito y de manera oportuna a FINDETER - Vicepresidencia Técnica a través del correo electrónico correspondencia@findeter.gov.co y radicado en físico a la dirección Calle 103 No. 19 - 20 Bogotá, Colombia, Código Postal 110111. Lo anterior bajo el entendido que, previo a la atención de la post venta, se realizará el análisis respectivo sobre la naturaleza y origen de los daños o situaciones reportadas, con miras a determinar si las mismas se encuentran dentro del alcance obligacional de los contratistas derivados o corresponden a situaciones de mal uso, vandalismo o a un incumplimiento del manual de mantenimiento del proyecto.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los dos (02) días del mes de noviembre de 2022, por los que en ella intervinieron.

Por parte de **FINDETER**,

WILMAR ENRIQUE SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura
Correo: wesepulveda@findeter.gov.co

Por parte de **FINDETER**,

FABIO ANDRÉS LLANO CASTAÑO
Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisor contrato de interventoría a Obra
Correo: falland@findeter.gov.co

Por parte del **FINDETER**,

Laura Delgado Guerrero

LAURA DELGADO GUERRERO

Profesional de la Gerencia de Infraestructura
Supervisora contrato dotación y suministro
Correo: *l.delgado@findeter.gov.co*

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,

Andrés Alejandro Camejo

ANDRES ALEJANDRO CAMELO GIRALDO
Director Adolescencia y Juventud ICBF (E)
Supervisor Contrato Interadministrativo

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,

Paola Fabiana Chacón Cuadros

PAOLA FABIANA CHACÓN CUADROS
Apoyo técnico a la supervisión
Grupo Infraestructura inmobiliaria

Por parte del **ICBF DIRECCIÓN GENERAL**,

Luz Helena Mejía Zuluaga

LUZ HELENA MEJÍA ZULUAGA
Directora Administrativa ICBF
Supervisora Contrato Interadministrativo

Por parte del **ICBF REGIONAL ANTIOQUIA**.

Olga Elpidia Zapata Correa

OLGA ELPIDIA ZAPATA CORREA
Coordinadora Administrativa
Dirección Regional Antioquia ICBF

Por parte del **ICBF REGIONAL**

Maria Jimena Gil Rendón

MARIA JIMENA GIL RENDÓN
Almacenista
Dirección Regional Antioquia ICBF